

## TERMINO DE REFERENCIA

### Consultor en procesamiento de datos espaciales

**Proyecto: “Hacia una economía verde en Uruguay: estimulando prácticas de producción sostenibles y tecnologías con bajas emisiones en los sectores priorizados”. Proyecto GEF ID 4890; (SAP # 120250)**

#### 1 Antecedentes

El proyecto **BioValor**, es un proyecto del Gobierno Uruguayo, que surge de la articulación de tres ministerios:

- El Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Energía, organismo nacional de ejecución (MIEM/DNE);
- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (MVOTMA/DINAMA);
- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Es cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF<sup>1</sup> en inglés), así como por organismos públicos y privados. La Agencia implementadora del proyecto es la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Es un proyecto de 4 años de duración, cuyo objetivo principal es la **transformación de residuos** generados a partir de actividades **agroindustriales y de pequeños centros poblados**, convirtiéndolos en **energía y/o subproductos**, con el fin de desarrollar un modelo sostenible de bajas emisiones (contribuyendo a la reducción de Gases de Efecto Invernadero - GEI), a través del desarrollo y transferencia de tecnologías adecuadas.

El proyecto tiene los siguientes componentes:

1. fortalecimiento de políticas y del marco regulatorio;
2. fortalecimiento de capacidades en el campo de: tecnologías de transformación de residuos a energía, de valorización de residuos y tratamiento de residuos con tecnologías de bajas emisiones;
3. demostración de la aplicación de tecnologías de valorización de residuos y de tecnologías de energía renovable;
4. capacitación, formación y desarrollo de una campaña de difusión para la adopción de iniciativas de valorización de residuos de bajas emisiones.

Es posible obtener mayor información del proyecto en el siguiente link: <http://goo.gl/J9SxwJ>.

<sup>1</sup> FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) o GEF por su sigla en inglés: Global Environment Fund

Es de interés para el proyecto generar información geográfica empleando los datos estimados de generación de residuos, entre otros que disponibles.

## 2 Objetivo

Seleccionar persona con conocimiento en procesamiento de datos espaciales, edición de datos vectoriales y raster, carga de datos a geodatabases, preparación de mapas para publicación, generación de metadatos, entre otros trabajos posibles, focalizando las tareas en el procesamiento de datos que se generen en el marco del proyecto BIOVALOR y apoyando áreas de trabajo vinculadas al mismo cuando el Coordinador de Proyecto lo entienda pertinente.

## 3 Tareas y responsabilidades

Las actividades a desarrollar por la persona contratada se focalizará en sistemas de información hoy existentes y en vistas de desarrollo en el MIEM, MVOTMA y MGAP, así como también en el desarrollo georreferenciado de la información generada por el proyecto.

A continuación se mencionan las actividades que la parte contratada deberá desarrollar:

- a) Carga y Edición de datos.
- b) Procesamiento de datos vectoriales y ráster.
- c) Preparación de mapas para su publicación.
- d) Gestión de versiones de bases de datos.
- e) Publicación de datos en servicios web de mapas.
- f) Elaboración de metadatos.
- g) Desarrollar aplicaciones SIG y testeado de las mismas.
- h) Trabajar de forma articulada con las Direcciones asociadas al proyecto (DINAMA, DNE, MGAP) y con quien designe el Coordinador del proyecto.
- i) Relevar la información georeferenciada existente en tales Direcciones que pueda ser de utilidad para procesar los datos generados en el proyecto.
- j) En caso de ser necesario, participará en actividades de algún otro componente del proyecto.

### Actividades de contingencia

Realizar toda actividad que pueda llegar a ser necesaria durante la ejecución del proyecto.

Llevar a cabo otras actividades relacionadas con el proyecto asignadas por el Coordinador del proyecto.

## 4 Supervisión

La persona contratada reportará al Coordinador de proyecto y a la Directora de la División Información Ambiental de la DINAMA. Trabaja articuladamente con el equipo de la Unidad de Gestión de Proyecto en las tareas relacionadas a su área técnica y contrapartes.

## 5 Requisitos solicitados

### Excluyente

El oferente deberá:

- Ser egresado o estudiante de una carrera de nivel terciario o UTU.
- Acreditar conocimiento y experiencia en la edición y manejo de datos vectoriales en sistemas de información geográfica.

### A valorar

Se valorará conocimiento y/o experiencia en:

- Geomática en general.
- Manejo comprobable de Sistemas de Información Geográfica (preferentemente productos ESRI), en particular en edición de datos.
- Conocimiento de bases de datos geográficas.
- Procesamiento de imágenes básico.
- Conocimientos en servicios web de información geográfica.
- Conocimiento en elaboración de metadatos.
- Manejo de inglés a nivel de trabajo.

### Competencias conductuales y/o funcionales

- Trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva.
- Confianza.
- Autonomía.
- Planificación y organización.
- Orientación hacia resultados y responsabilidad.
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos ajustados.
- Criterio y capacidad de decisión.

## 6 Particularidades de la contratación

- Remuneración: Sobre la base de la escala de Naciones Unidas Uruguay
- Régimen horario: 25 horas semanales. Las horas especificadas deberán ser presenciales.
- Lugar habitual de desempeño: el consultor desarrollará sus tareas en la División Información Ambiental de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.
- Tiempo de contratación: El contrato será hasta 31 de diciembre de 2015, renovable en caso de evaluar adecuado desempeño.
- La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios. Se deja constancia que los profesionales universitarios como las empresas Unipersonales deberán presentar fotocopia simple del título habilitante respectivo, así como certificado de estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios y el Fondo de Solidaridad y las obligaciones tributarias correspondientes; deberán además expedir factura de sus honorarios.

## 7 Comité de selección y criterios de adjudicación

El proceso de selección de los aspirantes se efectuará a través del Tribunal que se designe (estará integrado por la Coordinadora del proyecto y otros integrantes del mismo y/o de la Direcciones asociadas).

La selección se realizará de acuerdo a los procesos y reglamentos de contratación de la ONUDI.

**Se evaluará el CV y entrevista personal. La contratación será adjudicada a la persona cuyo perfil sea el más indicado para los objetivos de la contratación y cumpla con los requisitos exigidos.**

Los pasos asignados a considerar en dicho proceso serán control de requisitos excluyentes, valoración de méritos y antecedentes y entrevista personal.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico), requisitos excluyentes y otros datos sobre los que se realizará la preselección. Se podrá solicitar documentación adicional en etapas avanzadas del proceso de selección.

En caso que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se podrá proceder a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.

**La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.**

## 8 Plazo e inscripciones

Para aplicar al cargo favor enviar el Curriculum Vitae a la siguiente dirección de correo electrónico: [biovalor@dne.miem.gub.uy](mailto:biovalor@dne.miem.gub.uy)

## 9 Incompatibilidades

Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionaria pública o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado, a excepción de actividad docente.

## 10 Envío de documentación

El CV y demás documentos que puedan llegar a solicitarse, deberán presentarse antes del 21 de agosto 2015 enviando mail a [biovalor@dne.miem.gub.uy](mailto:biovalor@dne.miem.gub.uy)

Las consultas podrán ser canalizadas por este mismo mail.